



PLAN NACIONAL
DE DESARROLLO
2 0 1 3 - 2 0 1 8
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

PROGRAMA INSTITUCIONAL
DEL INSTITUTO NACIONAL DE
LENGUAS INDÍGENAS
2014-2018

LOGROS 2016

INSTITUCIONAL

INDICE

Marco normativo	2
Resumen ejecutivo	3
Avances y logros	6
Objetivo 1. Promover el ejercicio, respeto y defensa de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas	6
Logros.....	6
Actividades relevantes.....	7
Objetivo 2. Promover la ampliación de uso de las lenguas indígenas en los ámbitos de la vida pública y privada.	8
Logros.....	8
Actividades Relevantes.....	8
Objetivo 3. Incrementar la participación de personas hablantes de lenguas indígenas, la expresión y presencia de éstas en los medios de comunicación.	10
Logros.....	10
Actividades relevantes.....	10
Objetivo 4. Promover el conocimiento del marco jurídico de los derechos lingüísticos en el Estado Mexicano. 12	
Logros.....	12
Actividades relevantes.....	12
Objetivo 5. Propiciar la generación de conocimiento, reconocimiento y valoración de la diversidad lingüística y cultural del país.	14
Logros.....	14
Actividades relevantes.....	14
Objetivo 6. Impulsar el multilingüismo y la interculturalidad en las políticas públicas.	19
Logros.....	19
Actividades relevantes.....	19
Anexo Fichas de los indicadores	21
Glosario	30
Siglas y abreviaturas	31



MARCO NORMATIVO

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en el numeral 32 del Acuerdo 01/2013 por el que se emiten los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de junio de 2013, el cual enuncia que:

“Las dependencias y entidades deberán difundir y publicar en sus páginas de Internet, los programas a su cargo, al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Asimismo, deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas”.

RESUMEN EJECUTIVO

El Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) participó activamente en el Consejo Técnico para la revisión de instrumentos y reactivos para los exámenes de ingreso y permanencia en el servicio profesional docente de docentes en preescolar y primaria indígena, dichos trabajos son coordinados Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL) instancia designada la Coordinación Nacional de Servicio Profesional y el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para realizarlos.

Se llevó a cabo la capacitación de 258 servidores públicos en el uso del Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas (PANITLI) de las siguientes instancias: Procuraduría General de la República (PGR) Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Instituto Nacional Electoral (INE), Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México,

Las áreas de promoción de la salud de los estados de Yucatán, Ciudad de México, Michoacán, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala, y Durango y Quintana Roo cuentan con personal capacitado para atender con pertinencia cultural y lingüística a la población hablante de lenguas indígenas.

Las áreas de procuración y administración de justicia de los estados de Jalisco, Oaxaca, Puebla, Veracruz, Michoacán, Durango, Nayarit, Baja California y Baja California Sur cuentan con intérpretes acreditados y certificados para atender con pertinencia cultural y lingüística a la población hablante de lenguas indígenas.

El Programa PROSPERA de la Secretaría de Desarrollo Social cuenta con responsables de atención a la población hablante de lengua indígena certificados por el INALI para que los servicios vinculados a los apoyos del Programa se proporcionen en lengua indígena en los estados de Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Veracruz y Yucatán.

46 hablantes de lenguas indígenas alcanzaron la certificación en el estándar de "Interpretación oral de lengua indígena al español y viceversa en el ámbito de procuración y administración de justicia".

47 hablantes de lenguas indígenas lograron la acreditación en los Cursos de Actualización de Intérpretes Prácticos de Lenguas Nacionales para el Ámbito de la Justicia, implementados en los estados de Baja California y Baja California sur.

48 profesores hablantes de lenguas indígenas del estado de Oaxaca acreditaron el curso de "Estrategias didácticas

para incorporar las lenguas originarias y el español en la planeación modular y propiciar el desarrollo de competencias bilingües en los estudiantes de los Bachilleratos Integrales Comunitarios".

239 hablantes de lenguas indígenas lograron la certificación en el estándar de competencia de "Promoción de los programas públicos de salud en la población hablante de lenguas indígenas".

51 hablantes de lengua indígena se certificaron en el estándar de "Atención en su lengua materna a población hablante de lengua indígena en programas sociales".

Se implementó la Cédula de Identificación Lingüística (CIL) en tres instituciones: la Dirección General de Educación Media Superior del Estado de México, la Dirección General de Promoción de la Salud (DGPS) y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), logrando la aplicación de más de 100,000 cédulas, lo que permite contar con información significativa para la implementación de políticas públicas encaminadas al fortalecimiento y desarrollo de las lenguas indígenas nacionales.

Se incorporaron 127 nuevos registros al Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas (PANITLI).

Se firmaron 10 Convenios de colaboración para el acceso y uso del Padrón Nacional de Intérpretes y traductores en Lenguas Indígenas (PANITLI).

Se logró un acuerdo con la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE) para dar continuidad al diseño del trayecto formativo de lenguas y culturas originarias de las Licenciaturas en Educación Preescolar Intercultural Bilingüe y en Educación Primaria Intercultural Bilingüe (LEPIB).

Durante el año 2016 la dirección de investigación desarrolló reuniones para la normalización de los sistemas de escritura de las Lenguas Indígenas Nacionales en las lenguas Chichimeco Jonáz, Totonaco, Tepehua, Tu'un Savi, Tének, Mazateco, Yokot'an, cucapá, m'è'phàà, Zapoteco, Náhuatl, de igual forma se realizaron transcripciones,

Se impartieron Conferencias, ponencias y asesorías dirigidas a estudiantes y profesores en distintas Instituciones, dependencias y municipios,

Se realizaron distintas valoraciones técnicas en lenguas: totonaco, náhuatl, maseualtajtol, Tu'un Savi, m'è'phàà, ñomndaa, o'otam mexicano de Guerrero, bats'i k'op Tsotsil, p'urhepecha, kumiay, kiliwa, triqui, seri, zapoteco, mayo, tojol-ab'al, paipai, Tlahuica y mazateco.

En Dialectología: se elaboraron transcripciones fonéticas y ortográficas de 23 narraciones en formato ELAN de la lengua tének; se obtuvieron 14 isoglosas de variación

lingüística y propuesta de redefinición de 11 variantes lingüísticas mazatecas, y 28 mapas de isoglosas actualizadas de náhuatl.

Se realizó la documentación lingüística en 19 agrupaciones lingüísticas: Kaqchikel, Mam, náhuatl, tseltal, chichimeco jonaz, totonaco, texistepequeño, oluteco, zapoteco, mixteco y chinanteco, mixe, tojol-ab'al, tsotsil, totonaco, zoque, tzeltal y popoluca.

Actualización del Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales: Se concluyó la actualización de las 68 agrupaciones lingüísticas, se procedió a la revisión general y actualización de la base de datos del Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales (CLIN).

Como resultado del Ejercicio de Participación Ciudadana 2016, se elaboran proyectos como el Atlas de Las Lenguas Indígenas de México, que se encuentra redactado en español, contiene fotos, audios y mapas con los siguientes contenidos, presentación, cartografía, migración, geolingüística, enlaces, búsqueda.

El Acervo de Lenguas Indígenas Nacionales es un repositorio digital encargado del respaldo, difusión, catalogación y preservación a largo plazo de los recursos que han sido obtenidos por medio de proyectos de la documentación lingüística. Entre estos se incluyen materiales de video, audio, transcripciones, fotografías, bases de datos, mapas, etc. tanto de lenguas que han sido ampliamente documentadas como en riesgo de desaparición y que no habían sido documentadas ni respaldadas.

En conjunto con la Universidad de Guadalajara, la Secretaría de Cultura, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, la Secretaría de Educación Jalisco, la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, se llevó a cabo la entrega del Premio de Literaturas Indígenas de América 2016, al escritor y poeta maya Jorge Miguel Cocom Pech, en el marco de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL). Quien fue reconocido en el género "Narrativo" (relato, cuento y novela. En esta edición se contó con escritores de los países de Colombia, Ecuador, Venezuela y México.

Se realizó la difusión de las tareas que desarrolla el INALI, en y sobre lenguas indígenas nacionales, contabilizando en 2016 1,570 impactos informativos. Ha mejorado la estrategia de comunicación digital. Se han creado más diseños que incluyen información de impacto cultural sobre las diferentes lenguas indígenas. Aumentó el número de seguidores en las redes sociales y las opiniones favorables sobre la información presentada. Se mantiene una estrecha relación con la población a través de redes sociales y portal del INALI, mediante los cuales se informa de manera clara, sencilla y efectiva sobre el quehacer institucional. A la fecha tenemos 62,417 seguidores en

Facebook, Twitter cuenta con 8,940, Flickr registra 1,999 fotografías y YouTube tiene 241 videos.

Se realizaron y difundieron una campaña institucional versión "Día Internacional de la Lengua Materna 2016"; así como 25 campañas coemitidas con 73 materiales en la lengua materna de los beneficiarios, de programas, obras y servicios dirigidos a las comunidades indígenas de nuestro país. Dichas acciones se realizaron en coordinación con instituciones gubernamentales.

Se realizó la presentación de los derechos lingüísticos de los niños, apoyados con el programa Los Guardavoces en Yucatán, Oaxaca, Hidalgo y Veracruz. Además se cubrió las actividades de información y difusión de eventos de interés para el Instituto, logrando una mayor presencia del Instituto en los medios de comunicación. Continúa al aire Los Guardavoces radio en coproducción con el Instituto Mexicano de la Radio (IMER). El programa radiofónico ha contado con la presencia de hablantes de lenguas indígenas y de personalidades que, a través de sus actividades, promueven y fortalecen el uso de los idiomas maternos.

La presencia de las lenguas indígenas nacionales en los medios de comunicación es ínfima en comparación al español. Por esta situación, el INALI incluyó en su programa institucional un objetivo para incrementar la información en lenguas indígenas en dichos medios, para lo cual requiere la participación activa de personas hablantes de lenguas indígenas, ya sea como creadores o como traductores.

Se desarrollaron y difundieron cinco productos digitales en lenguas indígenas, en formatos de audio, video, páginas Web e interactivos, abarcando temas como enseñanza de la lengua, enseñanza del trabajo en el cafetal, temas de migración dirigidos a mujeres y narraciones.

Como resultado del Ejercicio de Participación Ciudadana 2016 se generó un proyecto de vinculación de estudiantes de las Universidades Interculturales con el grupo Mozilla, para traducir el navegador Firefox a lenguas indígenas, que se ejecutará a partir de 2017.

Se formularon 26 opiniones jurídicas en materia de derechos lingüísticos a iniciativas de reformas o adiciones de ley o decretos y sobre iniciativas de reforma constitucional.

En el año 2016, se atendieron 145 requerimientos de intérpretes, 137 por autoridad competente nacional y 8 solicitudes de intérpretes por autoridad internacional en relación a 70 lenguas indígenas nacionales.

Se llevó a cabo el "Evento de Alto Nivel: Empoderamiento de mujeres indígenas y Jornadas de acceso a la justicia", donde se contó con la participación de 80 a mujeres líderes indígenas de más de 25 estados de la República; el cual fue organizado por la Secretaría de Relaciones

Exteriores, Secretaría de Gobernación; Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; Instituto Nacional de las Mujeres; Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; ONU Mujeres; y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

Se asesoró a los estados de Guerrero, Puebla, Querétaro y Tlaxcala sobre la creación de Institutos estatales de atención a lenguas indígenas.

Respecto de la armonización legislativa en materia de derechos lingüísticos se asesoró a los estados de Oaxaca, Michoacán de Ocampo, Guerrero, del Estado de Querétaro.

AVANCES Y LOGROS

Objetivo 1. Promover el ejercicio, respeto y defensa de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas.

El reconocimiento constitucional de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas en los distintos ámbitos presenta un bajo nivel de implementación ante un reto de cobertura plena en la práctica de las instituciones, por desconocimiento tanto de los servidores públicos como de las personas hablantes de lenguas indígenas sobre sus derechos.

Este reconocimiento obliga al Estado en sus órdenes de gobierno a la redefinición de normas, instituciones, procedimientos y actitudes en función de la diversidad que constituye al país y los derechos lingüísticos reconocidos como nacionales.

En ese mismo sentido, existen una serie de funciones y servicios que proporciona el propio Estado que deben ser prestados en las lenguas indígenas habladas en el país, con base en lo que establece la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, en sus artículos 4 y 7.

Por ello, se hace necesario continuar promoviendo, en las comunidades indígenas, la sociedad e instituciones públicas y privadas, el ejercicio, respeto y defensa de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas.

A fin de que la población hablante de lenguas indígenas pueda ejercer sus derechos lingüísticos, es necesario que los servidores públicos se encuentren sensibilizados en torno a esta temática, es por ello que el INALI lleva a cabo talleres de capacitación sobre derechos lingüísticos dirigidos al personal de las Instituciones públicas que dan atención a la población indígena.

Logros

Se llevó a cabo la capacitación de 258 servidores públicos en el uso del Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas (PANITLI) de las siguientes instancias: Procuraduría General de la República (PGR) Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Instituto Nacional Electoral (INE), Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos

Mexicanos y Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México.

239 hablantes de lenguas indígenas lograron la certificación en el estándar de competencia de “Promoción de los programas públicos de salud en la población hablante de lenguas indígenas”, en los estados de los estados de Yucatán, Ciudad de México, michoacana, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala, y Durango y Quintana Roo cuentan con personal capacitado para atender con pertinencia cultural y lingüística a la población hablante de lenguas indígenas.

46 hablantes de lenguas indígenas alcanzaron la certificación en el estándar de “Interpretación oral de lengua indígena al español y viceversa en el ámbito de procuración y administración de justicia” por lo cual las áreas de procuración y administración de justicia de los estados de Jalisco, Oaxaca, Puebla, Veracruz, Michoacán, Durango, Nayarit Baja California y Baja California Sur cuentan con intérpretes acreditados y certificados para atender con pertinencia cultural y lingüística a la población hablante de lenguas indígenas.

47 hablantes de lenguas indígenas lograron la acreditación en los Cursos de Actualización de Intérpretes Prácticos de Lenguas Nacionales para el Ámbito de la Justicia, por lo cual los estados de Jalisco, Oaxaca, Puebla, Veracruz, Michoacán, Durango, Nayarit Baja California y Baja California Sur, cuentan con intérpretes para atender con pertinencia cultural y lingüística a la población indígena.

48 profesores hablantes de lenguas indígenas del estado de Oaxaca acreditaron el curso de “Estrategias didácticas para incorporar las lenguas originarias y el español en la planeación modular y propiciar el desarrollo de competencias bilingües en los estudiantes de los Bachilleratos Integrales Comunitarios”.

51 hablantes de lengua indígena se certificaron en el estándar de Atención en su lengua materna a población hablante de lengua indígena en programas sociales. Por lo que el Programa PROSPERA cuenta con promotores interculturales en los estados de Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Veracruz y Yucatán.

Se agregaron 127 nuevos registros al Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas (PANITLI).

Se suscribieron 10 convenios para el acceso y uso del Padrón Nacional de Intérpretes y traductores en Lenguas Indígenas (PANITLI) con las siguientes instituciones: CEAM de Tlaxcala, CDHDF, Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, INE Michoacán, Instituto Nacional Electoral, CNDH-CDI-INALI, Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, Comisión de Derechos Humanos del Estado

de México, Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México y PROFEDET.

Actividades relevantes

Estrategia 1.1. Establecer acuerdos con comunidades indígenas, sociedad e instituciones públicas y privadas para la atención con pertinencia lingüística, cultural y con equidad.

Se llevó a cabo la capacitación de 258 servidores públicos en el uso del Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas (PANITLI) de las siguientes instancias: PGR, SRE, INE, CNDH, CONATRI y Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México.

Se impartieron pláticas, talleres y cursos de capacitación a ministerios públicos, defensores jueces, magistrados y autoridades indígenas sobre derechos lingüísticos de los pueblos indígenas y sistemas normativos comunitarios.

Se sensibilizó a médicos y enfermeras sobre la necesidad de atender con pertinencia cultural y lingüística a los integrantes de los pueblos indígenas.

Se acreditaron 64 evaluadores independientes, con los cuales se puede multiplicar el número de intérpretes en lenguas indígenas responsables de atención en programas sociales y de promotores de programas públicos de salud.

Estrategia 1.2 Profesionalizar intérpretes, traductores y demás agentes en el ámbito de justicia, salud, educación y desarrollo social, en lenguas indígenas.

Se logró la certificación de 46 personas en el estándar de competencia de “Interpretación oral de lengua indígena al español y viceversa en el ámbito de procuración y administración de justicia”.

47 hablantes de lenguas indígenas lograron la acreditación en los Cursos de Actualización de Intérpretes Prácticos de Lenguas Nacionales para el Ámbito de la Justicia, implementados en los estados de Baja California y Baja California Sur.

48 profesores hablantes de lenguas indígenas del estado de Oaxaca acreditaron el curso de “Estrategias didácticas para incorporar las lenguas originarias y el español en la planeación modular y propiciar el desarrollo de competencias bilingües en los estudiantes de los Bachilleratos Integrales Comunitarios”.

Se logró la certificación de 239 personas en el estándar de “Promoción de los programas públicos de salud en la población hablante de lenguas indígenas”

51 hablantes de lengua indígena se certificaron en el estándar de “Atención en su lengua materna a población hablante de lengua indígena en programas sociales”.

Se agregaron 127 nuevos registros al Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas.

Se suscribieron Convenios de colaboración para el acceso y uso del Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas con 10 instituciones.

Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	Meta 2018
Porcentaje de profesionalización de intérpretes, traductores y agentes bilingües en lenguas indígenas. Semestral	500 = 50% (2013)	NA	60%	70%	84.1%	100%

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

Objetivo 2. Promover la ampliación de uso de las lenguas indígenas en los ámbitos de la vida pública y privada.

La Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas establece que las lenguas indígenas serán válidas, al igual que el español, para cualquier asunto o trámite de carácter público, así como para acceder plenamente a la gestión, servicios e información pública. Asimismo, dispone que es derecho de todo mexicano comunicarse en la lengua de la que sea hablante sin restricciones en el ámbito público o privado, en forma oral o escrita, en todas sus actividades sociales, económicas, políticas, culturales, religiosas y otras. Es necesario impulsar la responsabilidad institucional y social compartida (RISC), la asesoría establecimiento de acuerdo y compromisos tanto con los tres órdenes de gobierno como con los pueblos indígenas, e incidir en su fortalecimiento mediante acciones que favorezcan el multilingüismo y la interculturalidad en los espacios públicos y privados

Logros

Se impartieron 7 asesorías en dependencias y municipios: con un total de 42 personas en varios municipios y dependencias como: Coordinación de Educación Indígena del Estado de Morelos, San Juan Atzingo, Municipio de Ocuilan, Estado de México, Ciudad de México, Mazatlán Villa de Flores, Oaxaca,

Se realizaron 29 Valoraciones técnicas en lenguas: totonaco, náhuatl, maseualtjol, Tu'un Savi, mè'phàà, ñomndaa, o'otam mexicano de Guerrero, bats'i k'op Tsotsil, p'urhepecha, kumiay, kiliwa, triqui, seri, zapoteco, mayo, tojol-ab'al, paipai, Tlahuica, Tutunakú y mazateco.

Se llevaron a cabo 3 Talleres para la elaboración de material, taller para la elaboración de materiales digitales en zapoteco de Yalalag, Elaboración de libros para la enseñanza del mazateco a niños de primaria y Taller de sensibilización a la diversidad lingüística y cultural para profesores de educación primaria.

Se realizaron 38 valoraciones técnica de las propuestas de traducción del Himno Nacional Mexicano a las Lenguas Indígenas Nacionales

Se llevaron a cabo 11 Conferencias y ponencias dirigidas a estudiantes y profesores: con una asistencia global de 520 personas, en distintas dependencias como la Universidad Pedagógica Nacional, Escuela Normal Regional de Tlapa, Guerrero, Coordinación de Educación

Indígena del Estado de Morelos, Escuela Normal Regional de Tlapa, Guerrero, Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Ciudad de México, Secretaría de Educación Indígenas del Estado, Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, Huajuapán de León, Preparatoria 98, Chimalhuacán, Estado de México, Huajuapán de León, Oaxaca. Educación Indígena de Chilapa de Álvarez, Guerrero, San Felipe Otlaltepec, Tepexi de Rodríguez, Puebla, Universidad Nacional Autónoma de México

Actividades Relevantes

Estrategia 2.1 Contribuir en el fortalecimiento de la educación indígena bilingüe e intercultural.

En el marco del proyecto "50-50, Guerrero: Hacia una Metodología Pedagógica para el Desarrollo de las Habilidades de la Bilingüidad y el Diálogo Intercultural en las Escuelas Públicas de la Región Amuzga", participaron un jefe de sector, 3 supervisores de zona (66, 83 y 65), 172 docentes de educación bilingües; 2,916 estudiantes en 23 escuelas y 12 asesores técnico pedagógico.

Se llevó a cabo la evaluación anual sobre el desarrollo de la bilingüidad en ñomndaa y español en los 2,916 estudiantes; se capacitó 172 docentes en aspectos relevantes de la metodología.

Las 23 escuelas participantes en el proyecto "50-50, Guerrero", han reorganizado a sus docentes en tiempos y espacios diferenciados para la enseñanza de contenidos curriculares en lengua ñondá y en español, con la finalidad de desarrollar en los alumnos habilidades de bilingüidad y diálogo intercultural de 1º a 6º año.

En colaboración con Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca, se llevó a cabo el diseño de los programas de estudio para el componente laboral en interpretación para 5º y 6º semestres, el plan de formación de los técnicos-lingüistas como intérpretes y formadores de intérpretes.

Se realizó la evaluación de las competencias bilingües y habilidades para la interpretación de los asesores-investigadores bilingües y de los estudiantes del IV módulo que cuenten con las competencias bilingües idóneas para cursar el componente laboral en el Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca.

Con la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente se participó activamente en el Consejo Técnico para la revisión de instrumentos y reactivos para los exámenes de ingreso y permanencia en el servicio profesional docente de docentes de preescolar y primaria indígena.

Con el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, se participó en el Comité Académico de Puntos

de Corte para el examen de conocimientos y habilidades docentes que favorecen el aprendizaje de los alumnos de Preescolar y Primaria Indígena.

Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	Meta 2018
Porcentaje de instituciones que integran en sus programas acciones con reconocimiento a la diversidad lingüística. (Trimestral)	35% (2013)	NA	35%	50%	ND	100%

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Objetivo 3. Incrementar la participación de personas hablantes de lenguas indígenas, la expresión y presencia de éstas en los medios de comunicación.

Incrementar la presencia de los hablantes y de las lenguas indígenas en los medios de comunicación hace referencia a que se debe aumentar la audibilidad y visibilidad de las lenguas indígenas como parte de las lenguas nacionales; con ello se promoverá que la sociedad mexicana conozca, valore, cuide y acreciente el patrimonio lingüístico de México, y ayudará a disminuir el desplazamiento de las lenguas indígenas que se hablan en el país. Asimismo, se atenderá la obligación del Gobierno de la República de asegurar que los medios de comunicación masiva difundan la realidad y la diversidad lingüística y cultural de la Nación Mexicana y que se difundan los programas, obras literarias y servicios dirigidos a las comunidades indígenas en la lengua correspondiente a sus beneficiarios.

Aumentar la audibilidad y visibilidad de las lenguas indígenas posibilita que la sociedad mexicana conozca, valore, cuide y acreciente el patrimonio lingüístico de la Nación, y ayuda a disminuir el desplazamiento de esas lenguas.

Se aprovechan las TIC para incrementar la cobertura de la difusión y la presencia en la sociedad, comunidades e instituciones públicas y privadas, con el fin de promover el ejercicio y respeto de los derechos de los hablantes de lenguas indígenas.

Logros

Se obtuvieron más impactos informativos mediante la difusión de logros, acciones, programas y proyectos del INALI. Además se está logrando colocarlo en la agenda mediática como una Institución gubernamental, que desarrolla, revitaliza y fortalece las lenguas indígenas nacionales. También se incrementó la elaboración y difusión de mensajes institucionales y coemitidos.

Con la publicación y distribución de productos digitales en lenguas indígenas, sobre todo en algunas de ellas en alto riesgo de desaparición, se logró registrar y difundir las manifestaciones culturales de comunidades que no tienen acceso sencillo ni frecuente a la tecnología.

Actividades relevantes

Estrategia 3.1 Difundir en medios de comunicación y de expresión, programas y acciones de

fortalecimiento y desarrollo de la diversidad lingüística.

Se realizó la difusión de las tareas que desarrolla el INALI, en y sobre lenguas indígenas nacionales, contabilizando en 2016 1,570 impactos informativos.

Ha mejorado la estrategia de comunicación digital. Se han creado más diseños que incluyen información de impacto cultural sobre las diferentes lenguas indígenas.

Aumentó el número de seguidores en las redes sociales y las opiniones favorables sobre la información presentada. Se mantiene una estrecha relación con la población a través de redes sociales y portal del INALI, mediante los cuales se informa de manera clara, sencilla y efectiva sobre el quehacer institucional. A la fecha tenemos 62,417 seguidores en Facebook, Twitter cuenta con 8,940, Flickr registra 1,999 fotografías y YouTube tiene 241 videos.

Se realizaron y difundieron una campaña institucional versión "Día Internacional de la Lengua Materna 2016"; así como 25 campañas coemitidas con 73 materiales en la lengua materna de los beneficiarios, de programas, obras y servicios dirigidos a las comunidades indígenas de nuestro país. Dichas acciones se realizaron en coordinación con instituciones gubernamentales.

Se realizó la presentación de los derechos lingüísticos de los niños, apoyados con el programa Los Guardavoces en Yucatán, Oaxaca, Hidalgo y Veracruz. Continúa al aire Los Guardavoces radio en coproducción con el IMER. El programa radiofónico ha contado con la presencia de hablantes de lenguas indígenas y de personalidades que promueven el uso de los idiomas maternos.

Se cubrieron las actividades de información y difusión de eventos de interés para el Instituto, logrando una mayor presencia del Instituto en los medios de comunicación.

La presencia de las lenguas indígenas nacionales en los medios de comunicación es ínfima en comparación al español. Por esta situación, el INALI incluyó en su programa institucional un objetivo para incrementar la información en lenguas indígenas en dichos medios, para lo cual requiere la participación activa de personas hablantes de lenguas indígenas, ya sea como creadores o como traductores.

Estrategia 3.2 Fomentar el aprovechamiento de las TIC para generar información y servicios entre los hablantes de lenguas indígenas con pertinencia lingüística.

Se habilitó el URL <http://constitucionenlenguas.inali.gob.mx/>, para localizar el portal Web "La Constitución Mexicana en tu Lengua",

que contienen la traducción de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a 40 lenguas indígenas, así como su explicación en otras 28 lenguas.

Se diseñó un cartel con el texto de la traducción al mixe medio del este del Decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Además, se publicaron 1,200 CDs con la versión en audio de dicha traducción, los cuales se repartieron en localidades de los municipios de San Juan Cotzocón, San Juan Juquila Mixes, San Miguel Quetzaltepec, San Pedro Ocoatepec, Santiago Atitlán, Santiago Zacatepec.

Se terminó el desarrollo del Interactivo “Jia ‘makafee. El Cafetal”, en chinanteco central, dirigido a niños de entre 8 y 12 años, en colaboración con la Dirección de Investigación y el equipo de la Dra. Frida Villavicencio del CIESAS.

Para el portal mujermigrante.mx de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se editó e incrustó el subtítulo en cinco lenguas indígenas en videos de los temas: Derechos de la niñez migrante, Mujeres migrantes, Población refugiada, Jornaleros y Migración y VIH.

Se grabó y editó la versión en audio del libro “Maayáaj tsikbalilo’ob Kaampech. Narraciones mayas de Campeche”, de César Can Canul y Rodrigo Gutiérrez Bravo (compiladores). Se generó un CD con dicha versión para su replicación.

Se difundió la presentación y el sitio de descarga de la aplicación móvil “Ma tiwelikan nawatl. Vamos a aprender Náhuatl” para dispositivos con iOS y Android, que el INALI desarrolló en colaboración con el Centro Cultural de España en México, Fundación Telefónica México, Manuvo, Mexican y personas hablantes de la variante mexicano de Guerrero.

Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	Meta 2018
Porcentaje de avance de mensajes en y sobre lenguas indígenas nacionales difundidos en medios de comunicación. (Anual)	1152 = 16% (2013)	NA	34%	50%	67%	100%
Porcentaje de avance en la realización y difusión de productos digitales en lenguas indígenas (Anual)	Indicador nuevo	NA	20%	40%	60%	100%

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

Objetivo 4. Promover el conocimiento del marco jurídico de los derechos lingüísticos en el Estado Mexicano.

En el escenario internacional, México ha sido uno de los países que más ha impulsado el reconocimiento de derechos de los pueblos indígenas; así, suscribió sin demora el Convenio 169 y fue el promotor de la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas aprobada por el pleno de la ONU en el año 2007.

Desde 2001, el marco normativo nacional reconoce como válidos los sistemas de organización social y política de los pueblos indígenas. Con las reformas constitucionales de junio de 2011 se elevó a rango constitucional el vasto catálogo de derechos humanos que México había aceptado mediante tratados internacionales, donde destacan los reconocidos a los pueblos indígenas.

No obstante todos los avances en el reconocimiento de derechos, nos encontramos lejos de su cumplimiento sistemático. Es común recibir noticias tanto sobre la violación a los derechos lingüísticos de pueblos indígenas como sobre casos excepcionales en los que se respetan.

La vigencia de los derechos de los pueblos indígenas y, en especial, los lingüísticos depende de múltiples factores, como armonización legislativa, difusión de derechos y obligaciones, y modificaciones estructurales en los servicios que prestan los tres poderes y órdenes de gobierno. Ello se logrará a partir de que las autoridades, comunidades y sociedad en general conozcan el marco legal nacional e internacional que existe en esta materia.

Es importante generar y difundir en lenguas indígenas los marcos jurídicos nacionales e internacionales, a fin de que la población hablante de idiomas nacionales pueda ejercer sus derechos fundamentales.

Logros

El INALI coadyuva en el reconocimiento de los derechos lingüísticos de pueblos indígenas, a través de una adecuada armonización legislativa de los ordenamientos normativos federales y estatales.

En este sentido en 2016, se formularon 26 opiniones jurídicas en materia de derechos lingüísticos a iniciativas de reformas o adiciones de ley o decretos y sobre iniciativas de reforma constitucional. Lo cual representó un 73% más con relación a las atendidas en 2015.

Se ha fortalecido al estado mexicano en el cumplimiento de los derechos lingüísticos en materia de acceso a la justicia.

Se coadyuva en el cumplimiento al derecho de las persona indígenas a ser asistido por intérpretes con conocimiento en la lengua y cultura.

Se coadyuva en materia electoral en el cumplimiento de los derechos lingüísticos de los pueblos y comunidades indígenas.

Actividades relevantes

Estrategia 4.1 Asesorar a los gobiernos y a las legislaturas federal y estatales en los procesos de armonización legislativa sobre derechos lingüísticos

Se formularon 26 opiniones jurídicas en materia de derechos lingüísticos a iniciativas de reformas o adiciones de ley o decretos y sobre iniciativas de reforma constitucional.

De las cuales ocho opiniones jurídicas fueron respecto de proyectos de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y tres opiniones jurídicas respecto de proyectos reforma a la Ley General de los Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

También se emitió opinión jurídica a las Leyes de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; Federal del Derecho de Autor; Orgánica de la Administración Pública Federal; General de Educación; General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas; sobre el Escudo la Bandera e Himno Nacionales; entre otras.

En relación a la armonización legislativa en las entidades federativas se emitió opinión jurídica a los Proyectos de Iniciativa de la Ley de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas de Oaxaca y de la Ley de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Originarios de Michoacán

Se emitieron oficios para el Comisionado Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones y para el Subsecretario de Normatividad de Medios de la Secretaría de Gobernación sobre la importancia al cumplimiento de los derechos lingüísticos en relación a establecer programación en lenguas indígenas nacionales, como quedo establecido en el artículo 230 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Estrategia 4.2 Coordinar acciones informativas en materia de derechos lingüísticos, con instituciones públicas y hablantes de lenguas indígenas.

Se realizó la traducción de temas jurídicos con pertinencia cultural y lingüística de “Los Derechos de los Pueblos Indígenas en el Procedimiento Penal”, “Pueblos Indígenas y Delitos contra la Salud”, “Pueblos Indígenas y Ley de

Armas de Fuego” en las lenguas indígenas otomí de la Sierra, chinanteco del Noroeste y tsolsil del centro.

En el año 2016, se atendieron 145 requerimientos de intérpretes, 137 por autoridad competente nacional y 8 solicitudes de intérpretes por autoridad internacional en relación a 70 lenguas indígenas nacionales.

Se atendieron 3 requerimientos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y Tribunal Electoral del Distrito Federal, sobre traductores en lenguas indígenas

nacionales para la traducción de resúmenes de sentencias en casos de impugnaciones en municipios indígenas, en relación a las lenguas tsolsil de los Altos y zapoteco de valles del noroeste.

Se llevó a cabo el “Evento de Alto Nivel: Empoderamiento de mujeres indígenas y Jornadas de acceso a la justicia”, donde se contó con la participación de 80 a mujeres líderes indígenas de más de 25 estados de la República; el cual fue organizado por SRE, SEGOB, CONAVIM, INMUJERES, CDI, TEPJF, ONU MUJERES e INALI.

Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	Meta 2018
Porcentaje de entidades federativas asesoradas en el conocimiento del marco jurídico de los derechos lingüísticos. (Anual)	Indicador nuevo (2013)	NA	22%	44%	66%	100%

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

Objetivo 5. Propiciar la generación de conocimiento, reconocimiento y valoración de la diversidad lingüística y cultural del país.

La investigación y conocimiento actual sobre las lenguas indígenas nacionales es, sin duda, una de las necesidades que requieren ser atendidas a partir del reconocimiento constitucional de la composición pluricultural de la nación mexicana sustentada originalmente en los pueblos indígenas, y de la obligación de las instituciones públicas de brindar atención con pertenencia cultural y lingüística a la población hablante de las lenguas indígenas nacionales

Por ello se requiere de manera urgente documentar las lenguas indígenas en peligro de desaparición y el desarrollo de acuerdo sobre las normas de escritura, así como la producción de materiales en y sobre las lenguas indígenas, su publicación y difusión entre los hablantes de las lenguas indígenas nacionales y la sociedad en general

Lo anterior permitirá proponer políticas públicas con pertinencia cultural y lingüística que beneficien a la población indígena y con ello contribuir al conocimiento, re conocimiento y valoración de los distintos sectores de la sociedad sobre la diversidad lingüística y cultural de México.

Logros

Se realizaron reuniones del grupo Técnico de Seguimiento del Programa Especial de Migración (PEM) 2014-2018, se coordinaron los mapas de migración de las lenguas indígenas por agrupación lingüística que aparecerán en el Atlas de las Lenguas Indígenas de México.

Dialectología se realizaron transcripciones fonéticas y ortográficas de 23 narraciones en formato ELAN de la lengua tének; se obtuvieron 14 isoglosas de variación lingüística y propuesta de redefinición de 11 variantes lingüísticas mazatecas, y 28 mapas de isoglosas actualizadas de Náhuatl.

Documentación Lingüística: 19 agrupaciones lingüísticas: Kaqchikel, Mam, náhuatl, tseltal, chichimeco jonaz, totonaco, texistepequeño, oluteco, zapoteco, mixteco y chinanteco, Mixe, Tojol-ab'al, Tsotsil, Totonaco, zoque, Tseltal, Popoloca y Zoque.

Acervo de Lenguas Indígenas Nacionales: incorporación de material videográfico a la plataforma. Actualmente contiene información de 6 familias lingüísticas, 18 agrupaciones, 108 variantes, y se incorporaron 1609 fotografías correspondientes a 10 familias lingüísticas y 38 agrupaciones.

Se realizaron 11 talleres de Gramáticas Pedagógicas (terminadas): chinanteco, hñahñu, mazateco, zapoteco, mazahua, chatino, chocholteco, mè'phàà, ñomndaa, triqui, tu'un savi.

Los esbozos fonológicos se tienen 10 productos en borrador de las lenguas: chinanteco, kumiai, tepehua, tlanepco de Acatepec, tlanepco de Malinaltepec, zapoteco de San Bartolo Yutepec, zapoteco de Santo Domingo de Morelos, seri, pima bajo y cucapá.

Actualización del Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales: Se concluyó la actualización de las 68 agrupaciones lingüísticas, se procedió a la revisión general y actualización de la base de datos del Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales (ACLIN).

ATLAS: Se incorporaron fichas de lenguas en riesgo de las agrupaciones lingüísticas: Mixe (11 variantes), álgicas (1 variante), huaves (2 variantes), cochimí-yumanas (5 variantes), purépecha (1 variante), chinantecas (10 variantes).

Durante el primer semestre del año 2016 se llevaron a cabo 11 reuniones de trabajo para la normalización de los sistemas de escritura de trece lenguas indígenas nacionales, cada una con una duración de 3 días.

Actividades relevantes

Estrategia 5.1 coordinar proyectos de investigación lingüística y sociolingüísticas de las lenguas indígenas nacionales

Participación en la reunión del grupo Técnico de Seguimiento del Programa Especial de Migración (PEM) 2014-2018.

Coordinación de los mapas de migración de las lenguas indígenas por agrupación lingüística que aparecerán en el Atlas de las Lenguas Indígenas de México, del mes de abril a junio de 2016.

Coordinación del proyecto "Movimientos Migratorios Nacionales e Internacionales de los Hablantes de Lenguas Indígenas Nacionales", en su primera fase: Migración de hablantes de lenguas indígenas a la Ciudad de México.

Observaciones, comentarios y sugerencias al Atlas de los Pueblos Indígenas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)

Propuesta para la formación y actualización del Atlas de las Lenguas Indígenas Nacionales

Del proyecto de Documentación Lingüística se trabajaron, se recibieron y se revisaron proyectos y datos lingüísticos de las siguientes agrupaciones: Mam, Kakchikel, Huave, Zapoteco, Mixteco, Totonaco, Mazateco, Náhuatl,

Tseltal, Mazahua, Chichimeco, Mixe, Tojol-ab'al, Tsotsil, Popoluca y Zoque .

y etnográficos del mazateco, zapoteco, mixteco, zoque, totonaco, mazahua; tseltal, huave..

Se impartió un taller sobre “Técnicas de Documentación Lingüística y uso del software ELAN”, dirigido a investigadores hablantes y no hablantes de lenguas indígenas que forman parte de los proyectos de Documentación Lingüística y Dialectología, en la Ciudad de México (agosto).

Del Proyecto de Dialectología se obtuvieron narraciones transcritas en formato ELAN de la lengua tének, mapas de isoglosas con análisis fónico de la lengua náhuatl, y mapas de isoglosas fónicas de la lengua otomí.

Se comenzaron a elaborar los Lineamientos para la Documentación Lingüística de Géneros de Habla.

Del Proyecto de Dialectología se realizaron transcripciones fonéticas y ortográficas de 23 narraciones en formato ELAN del tének; se integró, revisó y corrigió la base de datos del náhuatl; se continuó con la elaboración de mapas fonémico y léxico del náhuatl, otomí, mazateco y tének, de isoglosas fónicas del náhuatl otomí.

Coordinación del proyecto “Movimientos Migratorios Nacionales e Internacionales de los Hablantes de Lenguas Indígenas” en su primera fase : Migración a la zonas metropolitanas.

Revisión y seguimiento al proyecto “Movimientos Migratorios Nacionales e Internacionales de los Hablantes de Lenguas Indígenas Nacionales”, en su primera fase: migración por agrupación lingüística.

Revisión del proyecto “Diagnóstico de vitalidad de las lenguas indígenas de Michoacán”

Se obtuvo el documento en borrador de los “Lineamientos para la Documentación Lingüística de Géneros de Habla” (diciembre).

Del Proyecto de “Dialectología de Lenguas Indígenas Nacionales” se obtuvo lo siguiente: Mediante convenio de colaboración con el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), se obtuvieron 14 isoglosas de variación lingüística y propuesta de redefinición de 11 variantes lingüísticas mazatecas.

Mediante convenio de colaboración con la Asociación Civil Diversidad Lingüística y Cultural, se recabaron datos sobre variación lingüística de las siguientes agrupaciones:

Náhuatl: revisión de variables léxicas de la base de datos general y restauración de inconsistencias de la transcripción fonética, ortográfica y la glosa al español.

Otomí: 3 mapas de variación lingüística (versiones preliminares) del Estado de México, Guanajuato,

Michoacán, Puebla, Querétaro, Hidalgo, Tlaxcala y Veracruz.

Realización de Talleres de Gramáticas Pedagógicas de Lenguas Otomangues, dirigido a investigadores hablantes de lenguas indígenas con la colaboración de lingüistas y expertos en la materia, en Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Se cuentan con 11 Gramáticas Pedagógicas (terminadas): chinanteco, hñähñu, mazateco, zapoteco, mazahua, chatino, chocholteco, mè'phàà, ñomndaa, triqui, tu'un savi.

Los esbozos fonológicos (borradores):son en lengua: chinanteco, kumiai, tepehua, tlapaneco de Acatepec, tlapaneco de Malinaltepec, zapoteco de San Bartolo Yutepec, zapoteco de Santo Domingo de Morelos, seri, pima bajo y cucapá.

Estrategia 5.2 Integrar y generar información sobre la diversidad lingüística de México

Revisión y seguimiento al proyecto “Movimientos Migratorios Nacionales e Internacionales de los Hablantes de Lenguas Indígenas Nacionales”, en su primera fase: migración por agrupación lingüística.

Actualización de la “Base de Datos” e incorporación de material videográfico a la plataforma multimedia “Acervo de Lenguas Indígenas Nacionales”. Actualmente, en la plataforma existe información disponible de 6 familias lingüísticas, 18 agrupaciones, 108 variantes de un total de 189 localidades documentadas.

Se incorporaron 1609 fotografías correspondientes a 10 familias lingüísticas y 38 agrupaciones.

Se incorporó material fotográfico y se convirtieron archivos de transcripción en ELAN a videos subtítulos para su consulta y difusión.

Realización de 10 cambios de mantenimiento de la plataforma y creación de códigos para las marcas de agua de las fotografías de difusión.

Se actualizó la información de la base de datos contenida en la plataforma del ALIN: creación de ficheros de nuevas familias lingüísticas, creación de usuarios para el ALIN (publicadores, visores, administradores), creación de ficheros para el acervo fotográfico, corrección de las etiquetas para la clasificación en ALIN (revisión de audios, transcripciones y etiquetas), se respaldaron las entregas de Documentación Lingüística.

Se continuó con la actualización y mantenimiento de la base de datos de la plataforma del ALIN. Se incorporaron datos lingüísticos del zapoteco, tének, mam, zoque, otomí, mazahua y tseltal. Además, se continuó con la creación de ficheros del acervo fotográfico, así como los

ficheros con sus respectivos metadatos para las familias yuto-nahua y cochimí yumana.

Se recopilaron y catalogaron más de 100 imágenes para el Acervo de Lenguas Indígenas Nacionales, específicamente de las familias cochimí-yumana y mixe-zoque.

Se impartió la conferencia “Preservación y Revitalización de las Lenguas Indígenas” en el marco de la “Jornada Voces de Nuestra Tierra”, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Lengua Materna, en la Universidad Autónoma de Chapingo, Estado de México.

Plática sobre la diversidad lingüística en México dentro de las actividades de la Feria del Libro del Instituto Educativo Palafox S.C

Se llevó a cabo el segundo Taller de Gramáticas Pedagógicas de Lenguas Otomangues en la Biblioteca Juan de Córdova, Oaxaca

Taller sobre saludos en lengua pjiɛkakjɔ (tlahuica) y sobre sensibilización a la diversidad lingüística de México en el marco de la III Fiesta de las Culturas Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México.

Se impartió a la Procuraduría General de la República la conferencia sobre la “Diversidad Lingüística y Cultural de México

Taller de la Lengua Tu'un Savi (Mixteca), variante de oeste central, en el marco de la III Fiesta de las Culturas Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México

Taller sobre “Elaboración de Aplicación Digital en Náhuatl de Acatlán, Guerrero”, dirigido a nahua hablantes, Cd. de México.

Taller sobre sensibilización a la diversidad lingüística de México (zapoteco de Yalalag) en el marco de la III Fiesta de las Culturas Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México.

Exposición de la ponencia “El proyecto de normalización de los sistemas de escritura de las lenguas indígenas nacionales de México en el INALI: Experiencias” en el marco del IV Coloquio Internacional de Lenguas y Educación Intercultural realizado en la Universidad Intercultural del Estado de México, San Felipe del Progreso, Estado de México del 28 al 30 de septiembre.

Taller sobre “El proyecto de normalización de los sistemas de escritura de las lenguas indígenas nacionales en el INALI: Experiencias en torno a la elaboración de alfabetos”, dictada a alumnos de la licenciatura en Lingüística en la Escuela Nacional de Antropología e Historia, en el marco del curso “De los sistemas fonológicos a la escritura”, Ciudad de México.

Realización del Segundo Taller de Gramáticas Pedagógicas de Lenguas Otomangues en la Biblioteca Juan de Córdova, Oaxaca.

Presentación de la ponencia “Desplazamiento y revitalización de la lengua y la cultura tlahuica (grupo otomame): una lucha comunitaria”, en el marco del Primer Encuentro Libertad Por El Saber. Simposio Pensar La Muerte, en El Colegio Nacional ubicado en la Ciudad de México.

Presentación de la ponencia “De la tradición oral a la tradición escrita: herramientas para la revitalización de la lengua tlahuica pjiɛkakjɔ” en el marco del XVIII Coloquio Internacional sobre Otopames, en Homenaje a Javier Romero Quiroz, en la Universidad Autónoma del Estado de México, Facultad de Antropología, Ciudad de Toluca, Estado de México.

Ponencia “Protocolo de Material Interactivo Chinanteco” en el V Encuentro de Tecnologías de la Información y Comunicación para la Educación Intercultural y Bilingüe en la Universidad Intercultural del Estado de México.(septiembre)

Taller de capacitación para promotores de la lengua y Cultura Ngiwa.

Se capacitó al equipo de actualizadores encargados de Actualizar el Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales (ACLIN) y se realizó la primera entrega de evidencias para la continuación de la actualización de las referencias geoestadísticas de las agrupaciones lingüísticas náhuatl, zapoteco, mixteco (abril).

Se continuó con la revisión general y actualización de la base de datos del Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales (ACLIN) (septiembre).

Se conformó un Instrumento de Consulta Digital y Acervo Fotográfico clasificado por familia, agrupación y variante lingüística. Y se recopilaron fotografías de las familias Mixe-Zoque, Cochimí-Yumana, Seri, Álgica, Tarasca, Totonaco-Tepehua, Yuto-Nahua y Huave, mismas que serán difundidas en el Archivo de Lenguas Indígenas Nacionales (ALIN) y en el Atlas de Lenguas Indígenas de México (ALIN) (abril, junio).

Redacción y aportación de material documental para completar la ficha de la lengua tlahuica pijiekajo para el Atlas

Redacción y revisión de la propuesta de Lineamientos para la formación y actualización del Atlas de las Lenguas Indígenas Nacionales de México.

Se revisaron y enviaron para su incorporación al Atlas, 12 fichas sociolingüísticas, correspondientes a 12 variantes.

Redacción y revisión de la propuesta de Lineamientos para la formación y actualización del Atlas de las Lenguas Indígenas Nacionales de México.

Se revisaron y enviaron para su incorporación al Atlas, 12 fichas sociolingüísticas, correspondientes a 12 variantes.

Revisión y coordinación de la información de las imágenes o audios de las fichas sociolingüísticas de 27 lenguas en el Atlas de las Lenguas Indígenas Nacionales de México

Se revisaron las fichas de lenguas en riesgo correspondientes a las siguientes agrupaciones lingüísticas: Mixe (11 variantes), álgicas (1 variante), huaves (2 variantes), cochimí-yumanas (5 variantes), purépecha (1 variante), chinantecas (10 variantes).

Se redactó y aportó material documental para completar la ficha de la lengua tlahuica pjiekakjo para el Atlas.

Se revisaron y corrigieron las fichas en cuanto a los rubros de historia, migración, riesgo de desaparición y ¿sabías que? del Koti o chuj.

Estrategia 5.3 Promover la normalización de las lenguas indígenas.

Se llevó a cabo una reunión con los Regidores Municipales que laboran en el Ayuntamiento de San Juan Mixtepec, Distrito de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca para establecer Acuerdos y Compromisos para llevar a cabo la “Tercera Reunión de Normalización del Sistema de Escritura de la Lengua Tu’un Savi (Mixteca).

Para la normalización de los sistemas de escritura de las lenguas indígenas nacionales, fueron de las lenguas Úza’ (chichimeco jonaz), Totonakú (totonaco), Lhima’alh’ama’/ Lhimasipij (tepehua), Tu’un Savi (mixteco), Tének, Totonakú (totonaco), Tu’un Savi (mixteco), liená (Mazateco), Yokot’an (chontal de Tabasco), Chapey Kuapá Ñiyé (cucapá), m è’phàà, mazateco, nahuatl

Se llevó a cabo la reunión para la revisión de la traducción del documento final de la norma del sistema de escritura del zapoteco de la Planicie Costera.



Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	Meta 2018
Porcentaje de productos generados sobre lenguas indígenas nacionales a partir de la investigación lingüística.	3 = 5% (2013)	NA	18%	37%	70%	80%

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año

Objetivo 6. Impulsar el multilingüismo y la interculturalidad en las políticas públicas.

Uno de los objetivos del INALI es impulsar en la comunidad internacional el enfoque del multilingüismo y la interculturalidad, como parte de la Política Pública Intercultural del Lenguaje, de manera que el gobierno de México se posicione como uno de los países con mayores avances en materia de derechos lingüísticos en el mundo.

Promover el enfoque del multilingüismo en los tres órdenes de gobierno y sus poderes pondrá a la Administración Pública en sintonía con los compromisos internacionales suscritos en los convenios y los tratados en la materia, con la finalidad de dar cumplimiento a la responsabilidad global del Estado Mexicano respecto de los pueblos originarios.

Ante ello, resulta necesario proponer una política del lenguaje que garantice la atención a las personas hablantes de lenguas indígenas nacionales, con pertinencia lingüística y cultural, en todos los servicios públicos.

Lo anterior, propicia que el INALI promueva cambios normativos y en la gestión institucional con enfoque de multilingüismo e interculturalidad, a favor de dicha política del lenguaje.

De acuerdo con ese contexto, considerando lo amplio y transversal que resultan los objetivos del Instituto, resulta necesaria su modernización para acrecentar su capacidad de atención y respuesta, ampliando su cobertura y reforzando su nivel de presencia institucional.

Logros

El INALI coadyuva en la creación de instancias estatales y municipales de atención a las lenguas indígenas.

Actividades relevantes

Estrategia 6.1 Proponer el enfoque del multilingüismo y la interculturalidad políticas públicas de los tres órdenes de gobierno y sus poderes.

Se emitió opinión y se asesoró en el proyecto de creación del Instituto Estatal de Lenguas Indígenas Originarias del Estado de Guerrero, del Instituto Estatal de Lenguas Indígenas de Puebla, del Instituto Estatal de Lenguas Indígenas del Estado de Querétaro y del Instituto Estatal

de Lenguas Indígenas del Estado de Tlaxcala.

Se emitió opinión y se asesoró en la armonización legislativa en materia de derechos lingüísticos sobre la Ley de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas de Oaxaca, Ley de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Originarios del Estado de Michoacán de Ocampo,

Se emitió opinión y se asesoró en la armonización legislativa de derechos lingüísticos sobre la reforma a la Constituciones Políticas del Chiapas, Guerrero, Querétaro, Tlaxcala y Puebla, y al proyecto de Ley de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas del Estado de Puebla.

Estrategia 6.2 Proponer el fortalecimiento del Instituto Nacional Indígenas.

Durante el ejercicio fiscal 2016, se actualizaron los perfiles de los puestos de mando del instituto, conforme a lo previsto el Estatuto Orgánico y a los lineamientos del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y a las instrucciones de la Coordinadora Sectorial.

Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	Meta 2018
Porcentaje de autoridades estatales y municipales asesoradas para la creación y operación de instancias locales de atención a las lenguas indígenas. Anual.	2 = 12% (2013)	NA	29%	47%	65%	100%
Porcentaje de avance en el fortalecimiento del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas	Indicador nuevo	NA	20 %	40 %	60 %	

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año

ANEXO. FICHAS DE LOS INDICADORES

Objetivo 1.		1. Promover el ejercicio, respeto y defensa de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas.			
Nombre del indicador		1. Porcentaje de profesionalización de intérpretes, traductores y agentes bilingües en lenguas indígenas.			
Fuente de información o medio de verificación		www.inali.gob.mx/PROINALI-INFORMES			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		www.inali.gob.mx/PROINALI-INFORMES			
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
2013	NA	60%	70%	84.1%	100%
50%	NA	60%	70%	84.1%	100%
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>Fórmula: $ITAB = (LB + NITABP / 1,000) 100$ ITAB = Porcentaje de intérpretes, traductores y agentes bilingües en lenguas indígenas profesionalizados. LB = Línea base acumulada al ejercicio anterior. NITABP = Número de intérpretes, traductores y agentes bilingües en lenguas indígenas profesionalizados, en el ejercicio. 1,000 = Meta de intérpretes, traductores y agentes bilingües en lenguas indígenas profesionalizados, acumulada al final del sexenio.</p>			Porcentaje		Semestral
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
LB = Línea base acumulada al ejercicio anterior.			700		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2016		
NITABP = Número de intérpretes, traductores y agentes bilingües en lenguas indígenas profesionalizados, en el ejercicio.			141		
Nombre de la variable 3			Valor observado de la variable 3 en 2016		
Nombre de la variable 4			Valor observado de la variable 4 en 2016		
Nombre de la variable 5			Valor observado de la variable 5 en 2016		
Nombre de la variable 6			Valor observado de la variable 6 en 2016		
Nombre de la variable 7			Valor observado de la variable 7 en 2016		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

Objetivo 2.		2. Promover la ampliación de uso de las lenguas indígenas en los ámbitos de la vida pública y privada.			
Nombre del indicador		2. Porcentaje de instituciones que integran en sus programas acciones con reconocimiento a la diversidad lingüística.			
Fuente de información o medio de verificación		Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. Dirección de Asuntos Jurídicos			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		www.inali.gob.mx/PROINALI-INFORMES			
Línea base	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Meta 2018
2013	2013	2014	2015	2016	
25%	NA	35%	50%		100%
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>Fórmula: $IPPLC = (LB + NIPPLC / 108) 100$ IPPLC = Instituciones con programas que incluyen la pertinencia lingüística y cultural. LB = Línea base acumulada al ejercicio anterior. NIPPLC = Número de Instituciones con programas que incluyen la pertinencia lingüística y cultural, en el ejercicio. 108 = Universo objetivo de instituciones que incluyen en sus programas diversas acciones con pertinencia lingüística y cultural, al final del sexenio.</p>			Porcentaje		Trimestral
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
LB = Línea base acumulada al ejercicio anterior					
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2016		
NIPPLC = Número de Instituciones con programas que incluyen la pertinencia lingüística y cultural, en el ejercicio.					
Nombre de la variable 3			Valor observado de la variable 3 en 2016		
Nombre de la variable 4			Valor observado de la variable 4 en 2016		
Nombre de la variable 5			Valor observado de la variable 5 en 2016		
Nombre de la variable 6			Valor observado de la variable 6 en 2016		
Nombre de la variable 7			Valor observado de la variable 7 en 2016		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

Objetivo 3.		3. Incrementar la participación de personas hablantes de lenguas indígenas, la expresión y presencia de éstas en los medios de comunicación.			
Nombre del indicador		3.1 Porcentaje de avance de mensajes en y sobre lenguas indígenas nacionales difundidos en medios de comunicación.			
Fuente de información o medio de verificación		Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. Dirección de Asuntos Jurídicos			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		www.inali.gob.mx/PROINALI-INFORMES			
Línea base	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Meta 2018
2013	2013	2014	2015	2016	
16%	NA	34%	50%	67%	100%
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>Fórmula: $MDLIN = (LB + NMD / 7,200) 100$ MDLIN = Porcentaje de mensajes difundidos en y sobre lenguas indígenas nacionales en medios de comunicación. LB = Línea base acumulada al ejercicio anterior. NMD = Número de mensajes difundidos en y sobre lenguas indígenas nacionales en medios de comunicación, en el ejercicio. 7,200 = Meta de mensajes en y sobre lenguas indígenas nacionales difundidos en medios de comunicación, acumulada al final del sexenio.</p>			Porcentaje		Anual
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
LB = Línea base acumulada al ejercicio anterior.			3600		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2016		
NMD = Número de mensajes difundidos en y sobre lenguas indígenas nacionales en medios de comunicación, en el ejercicio.			1570		
Nombre de la variable 3			Valor observado de la variable 3 en 2016		
Nombre de la variable 4			Valor observado de la variable 4 en 2016		
Nombre de la variable 5			Valor observado de la variable 5 en 2016		
Nombre de la variable 6			Valor observado de la variable 6 en 2016		
Nombre de la variable 7			Valor observado de la variable 7 en 2016		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

Objetivo 3.		3. Incrementar la participación de personas hablantes de lenguas indígenas, la expresión y presencia de éstas en los medios de comunicación.			
Nombre del indicador		3.2 Porcentaje de avance en la realización y difusión de productos digitales en lenguas indígenas.			
Fuente de información o medio de verificación		Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. Dirección de Asuntos Jurídicos			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		www.inali.gob.mx/PROINALI-INFORMES			
Línea base	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Meta 2018
2013	2013	2014	2015	2016	
Indicador Nuevo	NA	20%	40%	60%	100%
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>Fórmula: $PPDRDLI = (LB + NPDLI / 25) 100$ PPDRDLI = Porcentaje de productos digitales realizados y difundidos en lenguas indígenas a través de las TIC entre la población hablante de lenguas indígenas. LB = Línea base acumulada al ejercicio anterior. NPDLI = Número de productos digitales realizados y difundidos en lenguas indígenas a través de las TIC entre la población hablante de lenguas indígenas, en el ejercicio. 25 = Meta de productos digitales realizados y difundidos en lenguas indígenas, acumulada al final del sexenio.</p>			Porcentaje		Anual
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
LB = Línea base acumulada al ejercicio anterior.			10		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2016		
NPDLI = Número de productos digitales realizados y difundidos en lenguas indígenas			5		
Nombre de la variable 3			Valor observado de la variable 3 en 2016		
Nombre de la variable 4			Valor observado de la variable 4 en 2016		
Nombre de la variable 5			Valor observado de la variable 5 en 2016		
Nombre de la variable 6			Valor observado de la variable 6 en 2016		
Nombre de la variable 7			Valor observado de la variable 7 en 2016		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

Objetivo 4.		Promover el conocimiento del marco jurídico de los derechos lingüísticos en el Estado Mexicano.			
Nombre del indicador		4. Porcentaje de entidades federativas asesoradas en el conocimiento del marco jurídico de los derechos lingüísticos.			
Fuente de información o medio de verificación		Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. Dirección de Asuntos Jurídicos			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		www.inali.gob.mx/PROINALI-INFORMES			
Línea base	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Meta 2018
2013	2013	2014	2015	2016	
Indicador Nuevo	NA	22%	44%	66%	100%
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>Fórmula: $PEFAMJ = (LB + NEAE / 32) 100$ PEFAMJ = Porcentaje de entidades federativas asesoradas en el conocimiento del marco jurídico de los derechos lingüísticos. LB = Línea base acumulada al ejercicio anterior. NEAE = Número de entidades federativas asesoradas en el conocimiento del marco jurídico de los derechos lingüísticos en el ejercicio. 32 = Universo objetivo de entidades federativas.</p>			Porcentaje		Anual
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
LB = Línea base acumulada al ejercicio anterior.			14		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2016		
NEAE = Número de entidades federativas asesoradas en el conocimiento del marco jurídico de los derechos lingüísticos en el ejercicio.			7		
Nombre de la variable 3			Valor observado de la variable 3 en 2016		
Nombre de la variable 4			Valor observado de la variable 4 en 2016		
Nombre de la variable 5			Valor observado de la variable 5 en 2016		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

Objetivo 5.		5. Propiciar la generación de conocimiento, reconocimiento y valoración de la diversidad lingüística y cultural del país.			
Nombre del indicador		5. Porcentaje de productos generados sobre lenguas indígenas nacionales a partir de la investigación lingüística.			
Fuente de información o medio de verificación		Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección General Adjunta Académica y de Políticas Lingüísticas			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		www.inali.gob.mx/PROINALI-INFORMES			
Línea base	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Meta 2018
2013	2013	2014	2015	2016	
Indicador Nuevo	NA	18%	37%		100%
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>PPIL = (LB + NPILE / 78) 100 PPIL = Porcentaje de productos generados sobre lenguas indígenas nacionales a partir de la investigación lingüística. LB = Línea base acumulada al ejercicio anterior. NPILE = Número de productos generados sobre lenguas indígenas nacionales a partir de la investigación lingüística en el ejercicio. 78 = Meta de productos generados sobre lenguas indígenas a partir de la investigación lingüística, acumulada al final del sexenio.</p>			Porcentaje		Anual
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
LB = Línea base acumulada al ejercicio anterior			29		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2016		
NPILE = Número de productos generados sobre lenguas indígenas nacionales a partir de la investigación lingüística en el ejercicio.					
Nombre de la variable 3			Valor observado de la variable 3 en 2016		
Nombre de la variable 4			Valor observado de la variable 4 en 2016		
Nombre de la variable 5			Valor observado de la variable 5 en 2016		
Nombre de la variable 6			Valor observado de la variable 6 en 2016		
Nombre de la variable 7			Valor observado de la variable 7 en 2016		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

Objetivo 6.		Impulsar el multilingüismo y la interculturalidad en las políticas públicas.			
Nombre del indicador		6.1 Porcentaje de autoridades estatales y municipales asesoradas para la creación y operación de instancias locales de atención a las lenguas indígenas.			
Fuente de información o medio de verificación		Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. Dirección de Asuntos Jurídicos			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		www.inali.gob.mx/PROINALI-INFORMES			
Línea base	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Meta 2018
2013	2013	2014	2015	2016	
12%	12%	29%	47%	65%	100%
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>Fórmula: $PAEMA = (LB + NAEMAE / 17) 100$ PAEMA = Porcentaje de autoridades estatales y municipales asesoradas LB = Línea base acumulada al ejercicio anterior. NAEMAE = Número de autoridades estatales y municipales asesoradas en el ejercicio 17 = Meta de autoridades Estatales y Municipales asesoradas jurídica y técnicamente, acumulada al final del sexenio.</p>			Porcentaje		Anual
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
LB = Línea base acumulada al ejercicio anterior.			8		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2016		
NAEMAE = Número de autoridades estatales y municipales asesoradas en el ejercicio.			3		
Nombre de la variable 3			Valor observado de la variable 3 en 2016		
Nombre de la variable 4			Valor observado de la variable 4 en 2016		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

Objetivo 6		6. Impulsar el multilingüismo y la interculturalidad en las políticas públicas.			
Nombre del indicador		6.2 Porcentaje de avance en el fortalecimiento del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.			
Fuente de información o medio de verificación		www.inali.gob.mx/PROINALI-INFORMES			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		www.inali.gob.mx/PROINALI-INFORMES			
Línea base	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Meta 2018
2013	2013	2014	2015	2016	
Indicador nuevo	0	20 %	20 %	20 %	100 %
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>Fórmula: FINALI = (EFIA + EFI# del ejercicio / IFIEMI) 100 FINALI = Porcentaje de avance en el fortalecimiento del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. EFIA = Valor acumulado etapas ejercicio anterior. EFI# = Valor del avance de la Etapa realizada en el ejercicio: EFI1 = Etapa 1 Propuesta de reorganización institucional = valor 20 - acumulado 20 EFI2 = Etapa 2 Propuesta de reestructuración orgánica = valor 40 - acumulado 60 EFI3 = Etapa 3 Desarrollo de reorganización institucional = valor 40 - acumulado 100 IFIEMI = Fortalecimiento institucional, valor acumulado = 100</p>			Porcentaje		Anual
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
EFIA =					
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2016		
Nombre de la variable 3			Valor observado de la variable 3 en 2016		
Nombre de la variable 4			Valor observado de la variable 4 en 2016		
Nombre de la variable 5			Valor observado de la variable 5 en 2016		
Nombre de la variable 6			Valor observado de la variable 6 en 2016		
Nombre de la variable 7			Valor observado de la variable 7 en 2016		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

GLOSARIO

Acervo biblio-hemerográfico: colección de libros y revistas.

Acreditación: acción y efecto de dar cumplimiento a los requisitos para el reconocimiento oficial de la aprobación de una asignatura, módulo, grado o nivel.

Amicus Curiae: también conocido como “amigo de la corte” o “amigo del tribunal, es una expresión latina utilizada para referirse a presentaciones realizadas por terceros ajenos a un litigio, es decir, por personas físicas o morales que directamente no tiene interés jurídico en un asunto, y que ofrecen voluntariamente su opinión frente a algún punto de derecho o hecho, para colaborar con el tribunal en la resolución de la materia objeto del proceso. La información proporcionada puede consistir en un escrito con una opinión legal, un testimonio no solicitado por parte alguna o un informe en derecho sobre la materia del caso. La decisión sobre la admisibilidad de un amicus curiae queda, generalmente, entregada al arbitrio del respectivo tribunal.

Amuzgo: es una lengua de la familia otomangue hablada en la región de Costa Chica en los estados mexicanos de Guerrero y Oaxaca.

Biliteracidad: se emplea para definir el desarrollo de habilidades de comunicación oral, comprensión de lectura, y la elaboración de textos en dos lenguas – lengua indígena y español –.

Certificación: documento mediante el que se otorga la declaración oficial de la acreditación de asignaturas, módulos, semestres, grados, niveles y demás unidades de aprendizaje cuando una persona concluye dichas unidades.

Derechos lingüísticos: Constituyen la facultad de obrar a favor de la valoración, respeto y desarrollo de las lenguas. Su objetivo es garantizar la protección, preservación, el uso, la revitalización y el fortalecimiento de las lenguas indígenas nacionales. Son, respecto de la lengua materna, la garantía al uso libre, la presencia socio-cultural, la visibilidad pública, la práctica institucional, los servicios y protección del Estado a la cual deben aspirar los hablantes de las lenguas minorizadas y la que deben cumplir las autoridades. Ser reconocido como miembro de una comunidad lingüística; uso de la lengua en privado y en público; uso del propio nombre; relación con otros miembros de la comunidad lingüística de origen; mantener y desarrollar la propia cultura; el resto de derechos culturales, civiles y políticos de contenido lingüístico.

Dialectología: estudio de la variación geográfica y sociolingüística de una lengua.

Dialectometría: análisis cuantitativo de la variación lingüística.

Doble Inmersión: refiere a una propuesta pedagógica que tiene como base el aprendizaje y desarrollo académico de dos lenguas – lengua indígena y español – en situaciones en que las actividades pedagógicas están encaminadas al trabajo reservado en espacios y tiempos diferenciados para cada lengua sin interferencia de la otra.

Esbozo Fonológico: estudio breve que contiene elementos esenciales del sistema de sonidos de una lengua.

Estándar de competencia: documento oficial aplicable en toda la República Mexicana, que servirá como referente para evaluar y certificar la competencia laboral de las personas, y que describirá en términos de resultados, el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes a que alude el artículo 45 de la Ley general de Educación y que requiere una persona para realizar actividades en el mercado de trabajo con un alto nivel de desempeño.

Intérprete en lenguas indígenas nacionales: aquella persona que pueda ayudar a un hablante de lengua indígena a entender y hacerse entender en un procedimiento jurisdiccional, con su intervención se puede garantizar que una persona comprenda lo que ocurre durante el proceso.

Intérprete: persona que traduce oralmente a una lengua lo que dice una persona en otra lengua, en especial si se dedica a ello profesionalmente.

Mayo: es una lengua de la familia yutonahua hablada principalmente en los estados mexicanos de Sinaloa y Sonora.

Mediadores Bilingües Interculturales: facilitadores de la comunicación entre los pueblos indígenas y los servidores públicos de las instituciones gubernamentales.

Mnech Dizdea: Frase de la lengua zapoteca de San Bartolo Yautepec que significa: gente zapoteca o pueblo zapoteco.

Semántica: rama de la lingüística que estudia el significado de las expresiones lingüísticas.

Traductor: persona que pasa un documento o escrito de una lengua a otra, en especial si se dedica a ello profesionalmente.

Tutunakú: autodenominación de una de las variantes lingüísticas de la agrupación lingüística totonaco

Yoreme: autodenominación de la lengua mayo

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ALIN: Acervo de Lenguas Indígenas Nacionales.

AVELI: Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas (AVELI).

CDI: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

CEDELIO: Centro de Estudios y Desarrollo de las Lenguas Indígenas de Oaxaca.

CEPIADET: Centro Profesional Indígena de Asesoría Defensa y Traducción.

CGEIB: Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe.

CIESAS: Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social.

CJF: Consejo de la Judicatura Federal.

CNSPD: Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente.

DDHQRO: Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro.

DGESPE: Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación.

DI: Dirección de Investigación.

DIF: Desarrollo Integral de la Familia, del Estado de Querétaro.

INEE: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

HNM: Himno Nacional Mexicano.

INMUJERES: Instituto Nacional de las Mujeres.

IQM: Instituto Queretano de las Mujeres.

LEPIB: Licenciatura en Educación Primaria Intercultural Bilingüe.

LSMY: Lengua de Señas Maya Yucateca.

PANITLI: Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas desarrollado por el INALI para consulta de las diferentes instancias que requieran los servicios de una persona hablante de lengua indígena formada o certificada.

PGJ: Procuraduría General de Justicia de Querétaro.

PROINALI: Programa Institucional del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

SEDEREC: Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.

SER: Secretaría de Relaciones Exteriores.

TEPJF: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

TSJQ: Tribunal Superior de Justicia de Querétaro.

UNAM: Universidad Nacional Autónoma de México



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



inali
INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS